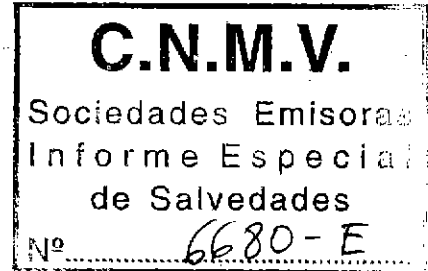




BANCO ZARAGOZANO, S.A.



**INFORME ESPECIAL REQUERIDO
POR LA O.M. DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992**

Plaza de Aragón, 10
50004 Zaragoza
España

Tel. +34 97 621 46 75
Fax +34 97 623 55 40

www.andersen.es

INFORME DE ESPECIAL REQUERIDO POR LA O.M. DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992

A los Administradores de
Banco Zaragozano, S.A. para
su remisión a la Comisión Nacional del Mercado
de Valores y a las Bolsas de Valores:

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales de BANCO ZARAGOZANO, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2000, hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 22 de marzo de 2001, en el que se expresaba una opinión que incorporaba la siguiente salvedad:

“En el ejercicio 2000, el Banco ha amortizado anticipadamente determinados fondos de comercio originados en la adquisición de acciones en sociedades participadas (Nota 9). La amortización así realizada no está basada en evoluciones negativas de las correspondientes inversiones, sino únicamente en la aplicación de criterios de prudencia. Si la amortización de dichos fondos de comercio se hubiera efectuado en base al período de 10 años utilizado en años anteriores, el resultado neto del ejercicio 2000 se habría visto incrementado en 2.300 millones de pesetas.”

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de la citada salvedad y su incidencia en la información semestral de fecha 30 de junio de 2001 presentada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, según lo requiere la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1992 y la Circular 3/1994, de 8 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidas a negociación en Bolsas de Valores.

Adjuntamos como Anexo del presente Informe la Carta de Manifestaciones de los Administradores en la que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de la salvedad incluida en el Informe de Auditoría de las cuentas anuales de Banco Zaragozano, S.A. del ejercicio precedente.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 28 de julio de 1994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral de 30 de junio de 2001.

Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que, en la Información Semestral referente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2001, no se ha corregido la salvedad anteriormente citada.

Los efectos que se derivarían de haber incorporado la salvedad expuesta en los párrafos anteriores supondrían un incremento de los fondos propios que figuran en la información del primer semestre del ejercicio 2001 de 2.168 millones de pesetas, aproximadamente. Este importe se compone de un resultado extraordinario positivo de 2.300 millones de pesetas, aproximadamente, correspondiente al exceso de amortización de los fondos de comercio originado en el ejercicio anterior, al que habría que deducir la amortización que hubiese correspondido efectuar por dichos fondos de comercio durante el primer semestre del ejercicio 2001 y que habría ascendido a 132 millones de pesetas, aproximadamente.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1992 para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y las Bolsas de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

ARTHUR ANDERSEN



Jesús Tejel

31 de agosto de 2001

GRUPO FINANCIERO BANCO ZARAGOZANO

**INFORME ESPECIAL REQUERIDO
POR LA O.M. DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992**

Plaza de Aragón, 10
50004 Zaragoza
España

Tel. +34 97 621 46 75
Fax +34 97 623 55 40

www.andersen.es

INFORME DE ESPECIAL REQUERIDO POR LA O.M. DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992

A los Administradores de
Banco Zaragozano, S.A. para
su remisión a la Comisión Nacional del Mercado
de Valores y a las Bolsas de Valores:

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales consolidadas de BANCO ZARAGOZANO, S.A. y de las sociedades que componen el Grupo BANCO ZARAGOZANO correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2000, hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 22 de marzo de 2001, en el que se expresaba una opinión que incorporaba la siguiente salvedad:

“En el ejercicio 2000, el Grupo ha amortizado anticipadamente determinados fondos de comercio originados en la adquisición de acciones en sociedades participadas (Nota 12). La amortización así realizada no está basada en evoluciones negativas de las correspondientes inversiones, sino únicamente en la aplicación de criterios de prudencia. Si la amortización de dichos fondos de comercio se hubiera efectuado en base al período de 10 años utilizado en años anteriores, el resultado neto del ejercicio 2000 se habría visto incrementado en 2.363 millones de pesetas.”

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de la citada salvedad y su incidencia en la información semestral de fecha 30 de junio de 2001 presentada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, según lo requiere la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1992 y la Circular 3/1994, de 8 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidas a negociación en Bolsas de Valores.

Adjuntamos como Anexo del presente Informe la Carta de Manifestaciones de los Administradores en la que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de la salvedad incluida en el Informe de Auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Zaragozano del ejercicio precedente.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 28 de julio de 1994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral de 30 de junio de 2001.

Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que, en la Información Semestral referente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2001, no se ha corregido la salvedad anteriormente citada.

Los efectos que se derivarían de haber incorporado la salvedad expuesta en los párrafos anteriores supondrían un incremento de los fondos propios que figuran en la información del primer semestre del ejercicio 2001 de 2.231 millones de pesetas, aproximadamente. Este importe se compone de un resultado extraordinario positivo de 2.363 millones de pesetas, aproximadamente, correspondiente al exceso de amortización de los fondos de comercio originado en el ejercicio anterior, al que habría que deducir la amortización que hubiese correspondido efectuar por dichos fondos de comercio durante el primer semestre del ejercicio 2001 y que habría ascendido a 132 millones de pesetas, aproximadamente.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1992 para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y las Bolsas de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

ARTHUR ANDERSEN



Jesús Tejel

31 de agosto de 2001

BANCO ZARAGOZANO

**INFORME QUE PRESENTA BANCO ZARAGOZANO S.A. SOBRE LA SITUACIÓN
ACTUALIZADA DE LA SALVEDAD INCLUIDA EN EL INFORME DE AUDITORÍA
SOBRE LAS CUENTAS ANUALES DE BANCO ZARAGOZANO S.A.,
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2000.**

El presente informe se ha elaborado para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1992 en relación con la obligación de informar sobre la situación actualizada de la salvedad que fue incluida en el Informe de Auditoría de las cuentas anuales de Banco Zaragozano S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2000.

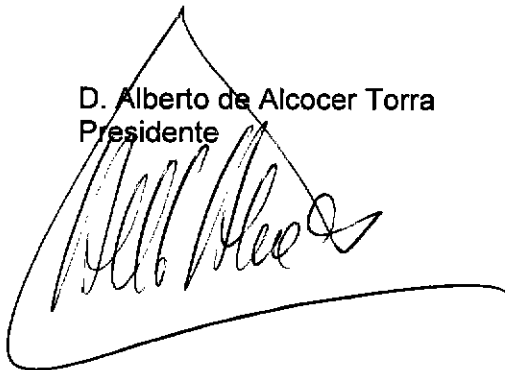
La opinión de nuestros auditores respecto a las cuentas anuales de Banco Zaragozano S.A., correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2000, incorporaba la siguiente salvedad:

"En el ejercicio 2000, el Banco ha amortizado anticipadamente determinados fondos de comercio originados en la adquisición de acciones en sociedades participadas (Nota 9). La amortización así realizada no está basada en evoluciones negativas de las correspondientes inversiones, sino únicamente en la aplicación de criterios de prudencia. Si la amortización de dichos fondos de comercio se hubiera efectuado en base al período de 10 años utilizado en años anteriores, el resultado neto del ejercicio 2000 se habría visto incrementado en 2.300 millones de pesetas."

En la Información Semestral referente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2001, no se ha corregido la salvedad anteriormente indicada.

El efecto que se derivaría de haber incorporado la salvedad expuesta en los párrafos anteriores supondría un incremento de los fondos propios que figuran en la información del primer semestre del ejercicio 2001 de 2.168 millones de pesetas, aproximadamente. Este importe se compone de un resultado extraordinario positivo de 2.300 millones de pesetas, aproximadamente, correspondiente al exceso de amortización de los fondos de comercio realizados en el ejercicio anterior, al que habría que deducir la amortización que hubiese correspondido efectuar por dichos fondos de comercio durante el primer semestre del ejercicio 2001, la cual habría ascendido a 132 millones de pesetas, aproximadamente.

D. Alberto de Alcocer Torra
Presidente



D. Felipe Echeverría Herrerías
Consejero Delegado



31 de agosto de 2001

BANCO ZARAGOZANO

INFORME QUE PRESENTA EL GRUPO BANCO ZARAGOZANO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUALIZADA DE LA SALVEDAD INCLUIDA EN EL INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL GRUPO BANCO ZARAGOZANO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.

El presente informe se ha elaborado para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1992 en relación con la obligación de informar sobre la situación actualizada de la salvedad que fue incluida en el Informe de Auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Zaragozano correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2000.

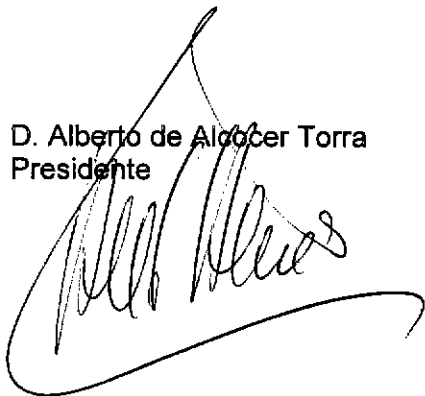
La opinión de nuestros auditores respecto a las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Zaragozano, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2000, incorporaba la siguiente salvedad:

"En el ejercicio 2000, el Grupo ha amortizado anticipadamente determinados fondos de comercio originados en la adquisición de acciones en sociedades participadas (Nota 12). La amortización así realizada no está basada en evoluciones negativas de las correspondientes inversiones, sino únicamente en la aplicación de criterios de prudencia. Si la amortización de dichos fondos de comercio se hubiera efectuado en base al período de 10 años utilizado en años anteriores, el resultado neto del ejercicio 2000 se habría visto incrementado en 2.363 millones de pesetas."

En la Información Semestral referente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2001, no se ha corregido la salvedad anteriormente indicada.

El efecto que se derivaría de haber incorporado la salvedad expuesta en los párrafos anteriores supondría un incremento de los fondos propios que figuran en la información del primer semestre del ejercicio 2001 de 2.231 millones de pesetas, aproximadamente. Este importe se compone de un resultado extraordinario positivo de 2.363 millones de pesetas, aproximadamente, correspondiente al exceso de amortización de los fondos de comercio realizados en el ejercicio anterior, al que habría que deducir la amortización que hubiese correspondido efectuar por dichos fondos de comercio durante el primer semestre del ejercicio 2001, la cual habría ascendido a 132 millones de pesetas, aproximadamente.

D. Alberto de Alcocer Torra
Presidente



D. Felipe Echeverría Herreras
Consejero Delegado



31 de agosto de 2001